



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALEYDA MARTINEZ LEITON
DEMANDADO: LEONEL BERNAL TORRES
RADICACION: 910013184001-2007-00025-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte del señor LEONEL BERNAL TORRES, solicitando que se le deje de descontar la cuota alimentaria de su hijo OSCAR LEONEL BERNAL, en razón a que no cumple con los requisitos establecidos por la ley para hacerse acreedor a dicho beneficio.

De acuerdo a lo anterior, se le indica al señor LEONEL BERNAL, que, si su intención es promover el tramite de exoneración del pago de la obligación alimentaria, deberá indicarlo así en su solicitud. De igual manera deberá informar el lugar de domicilio, numero de celular y/o correo electrónico del joven OSCAR LEONEL BERNAL, esto con el fin de darle el trámite legal a la solicitud elevada en virtud de garantizar el derecho al debido proceso.

Lo anterior sin perjuicio de que lleguen a un acuerdo conciliatorio con el alimentario y de consuno soliciten al Despacho la exoneración de la obligación alimentaria y el levantamiento del embargo.

Hasta tanto no se dé cumplimiento a lo expuesto, no se resolverá sobre la solicitud de levantamiento del embargo de la cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 1 DE MARZO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.